

# Entrevista

## Iberconceitos, historia conceptual, teoría de la historia – Entrevista a Javier Fernández Sebastián<sup>1</sup> (Parte I)

Guilherme Pereira das Neves [\*]

Rodrigo Bentes Monteiro [\*\*]

Francine Iegelski [\*\*\*]

<sup>1</sup> Universidad del País Vasco — Bilbao — España.

*Email:* javier.fsebastian@ehu.es

<https://orcid.org/0000-0002-1736-1270>

[\*] Universidade Federal Fluminense (UFF) —

Niterói (RJ) — Brasil.

*E-mail:* neves.gp@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5934-8349>

[\*\*] Universidade Federal Fluminense (UFF) —

Niterói (RJ) — Brasil.

*E-mail:* rbentesmonteiro@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-6499-9912>

[\*\*\*] Universidade Federal Fluminense (UFF) —

Niterói (RJ) — Brasil.

*E-mail:* francineiegelski@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5026-5048>

**Resumo:** Primeira parte da entrevista com o historiador espanhol Javier Fernández Sebastián.

**Palavras-chave:** Iberoconceitos; História conceitual; Teoria da história.

*Entrevista com Javier Fernández Sebastián (Parte I)*

**Resumen:** La primera parte de la entrevista con el historiador español Javier Fernández Sebastián.

**Palabras claves:** Iberconceitos; Historia conceptual; Teoría de la historia.

Esta entrevista, publicada en la revista *Tempo*, fue concedida por el profesor Javier Fernández Sebastián a Guilherme Pereira das Neves, Rodrigo Bentes Monteiro y Francine Iegelski, profesores del Instituto de Historia de la Universidad Federal Fluminense (UFF), cuando participó en una serie de actividades académicas desarrolladas en dicha universidad, invitado por el Laboratorio Escritos de la Historia y del Programa de Postgrado en Historia de la UFF, entre los días 6 y 10 de noviembre de 2017. La entrevista fue dividida en dos partes. En la próxima edición, que corresponderá al primer número de 2019 de la revista, publicaremos la segunda y última parte.

1. **GPN:** Fue en el 2004 que lo conocí en el VII encuentro del *History of Political and Social Concepts Group*, que tuvo lugar en Río de Janeiro. En esa ocasión, el *Diccionario político y social del siglo XIX español*<sup>2</sup> (con Juan Francisco Fuentes, Madrid, Alianza, 2002) ya había sido publicado y recuerdo que me recomendó el libro de Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España, 1680-1760* (Madrid, Real Academia Española, 1992)<sup>3</sup>. A su vez, entre los organizadores del evento, estaba João Feres Jr., profesor de Ciencia Política en lo Instituto Universitario de Investigaciones del Estado de Río de Janeiro (IUPERJ), que había hecho su tesis en Nueva York con Melvin Richter, también presente en esa ocasión. Poco después, João Feres invitó a Lúcia Bastos para escribir la voz “Revolución” en *Iberconcepts I* y solamente más tarde me integré al grupo, escribiendo “Constitución” con Lucía. Supongo que ya lo habrás comentado muchas veces, pero creo que sería muy esclarecedor si pudiera comentar un poco el surgimiento del proyecto de Iberconcepts. ¿Cuál fue el papel de Melvin Richter y de la visita de Reinhart Koselleck a España en el 2005? Y, principalmente, ¿cuáles fueron las etapas de la organización del primer volumen?

**JFS:** Creo que desde el principio hubo una buena sintonía con Melvin Richter, quien tenía también la ambición “trasatlántica” de hacer de la historia conceptual, de la *Begriffsgeschichte*, un puente entre Europa y América. Su ideal, junto con Martin Burke, era tratar de importar ese modelo de historia conceptual y hacer posible un programa de investigación de ese tipo en los Estados Unidos. Publicó una serie de trabajos, que reunió en un interesante volumen con ese objetivo (*The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*, OUP, 1995), pero no logró que esa metodología arraigara en su país natal. De alguna manera, mi intención era impulsar un proyecto similar en el ámbito iberoamericano, y por eso había una simpatía mutua cuando nos conocimos. Es decir, compartíamos la idea de que la historia conceptual no tiene por qué reducirse al marco nacional, sino que su ámbito natural de desenvolvimiento se relaciona más bien con las lenguas, con la difusión de los vocabularios y de los conceptos. Por lo tanto, es posible abordar estudios comparativos referentes a ámbitos lingüísticos próximos, culturalmente emparentados, como son los países donde se habla el español y el portugués, cuya trayectoria

histórica es similar en algunos puntos, aunque muy diferente en otros. Con respecto a este tema, recuerdo que Koselleck me habló de la enorme dificultad de emprender una historia conceptual comparada de países de distintas lenguas y trayectorias, como por ejemplo Alemania, Gran Bretaña y Francia. Conceptos como *société civile*, *civil society* o *bürgerliche Gesellschaft*, por ejemplo, no son en absoluto equivalentes. La *bürgerliche Gesellschaft* hegeliana, y en general lo que los alemanes llamaban en el siglo XIX “sociedad civil”, tiene poco que ver con la *civil society* de la que se ocupó Adam Ferguson en su *An essay on the history of civil society*. En cambio, cuando le planteé a Koselleck la posibilidad de poner en marcha un proyecto similar referido a las lenguas ibéricas, mostró su aprobación diciendo que eso probablemente resultaría mucho más factible, puesto que en esos casos seguramente se darían las similitudes y las distancias adecuadas para un programa comparativo internacional. Así surgió *Iberconceptos*, un proyecto que buscaba establecer las bases para una historia conceptual comparada de las comunidades ibéricas a ambos lados del Atlántico. Se trataba de resaltar algunas similitudes conceptuales entre esas comunidades, pero sobre todo sus diferencias. La dificultad mayor es que los territorios sometidos a las dos monarquías imperiales mantenían una relación asimétrica pero muy estrecha con sus respectivas metrópolis (pensemos en el Brasil, cuyas élites iban comúnmente a estudiar a la universidad de Coimbra) lo que daba lugar a una vida intelectual muy integrada, tan compartida y mutuamente interpenetrada que durante siglos es difícil establecer comparaciones dentro de ese extenso y abigarrado conjunto de territorios, ciudades y provincias. Sólo con las independencias, a comienzos del XIX, empezaban a instaurarse unas diferencias que hacen posible establecer comparaciones sistemáticas entre unos y otros territorios, particularmente entre los Estados nacionales. Además, teníamos el problema de la distancia y los limitados contactos entre los académicos de nuestros respectivos países. Al final, sin embargo, la idea efectivamente fue tomando cuerpo. Además del mencionado João Feres Jr. y de vuestro grupo de excelentes académicos de Río de Janeiro, entre los pioneros del proyecto estuvieron también el paulista João Paulo Pimenta, el argentino Elías Palti y el mexicano Guillermo Zermeño. Pero es cierto que el proyecto comenzó a tomar cuerpo en aquella reunión a la que aludes en tu pregunta que tuvimos aquí en Río en el año 2004, cuando nos conocimos. Había allí estudiosos de numerosos países, sobre todo, de países de la Europa del Norte como Holanda, Finlandia, o Alemania, incluso de los Estados Unidos, pero también del mundo ibero-hablante. Entonces, nos planteamos la posibilidad de crear una sección de historiadores conceptuales iberoamericanos. La idea se fue concretando poco a poco, y en el año 2006, en Madrid, acordamos las líneas metodológicas básicas y una lista de conceptos para empezar. No podíamos hacer un diccionario como el que habíamos ya publicado

para España porque este constaba de más de un centenar de conceptos, y un proyecto tan grande no parecía manejable. Nos ceñimos entonces a una decena de conceptos cuya trayectoria histórica nos propusimos seguir en nueve países. Tras la discusión, los diez conceptos seleccionados fueron: América, ciudadano, constitución, federación, historia, liberalismo, nación, opinión pública, pueblo y república. La selección no fue fácil, pues algunos no parecían muy relevantes en algunos lugares. El problema radicaba en que el peso y la importancia de estos conceptos variaba sensiblemente de unos a otros espacios. Por ejemplo, el concepto de “federación/federalismo” no era demasiado relevante en España hasta el último tercio del siglo XIX. Pero esto mismo es interesante, pues por una parte es evidente que los términos básicos de la política moderna son los mismos no sólo en el mundo iberoamericano, sino que son comunes a toda el área euroamericana. Sin embargo, la existencia de ese léxico compartido no impide que puedan detectarse diferencias muy marcadas, diferencias que parecen haber ido *in crescendo* a medida que avanza el ochocientos. Organizamos el plantel de investigadores siguiendo un doble eje, horizontal y vertical. El eje horizontal vino dado por los nueve países que estudiamos inicialmente (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Venezuela), a los que más tarde se incorporarían otros tres, hasta llegar a doce. Cada coordinador se encargaba no solamente de organizar el trabajo de los investigadores de su país, sino también de coordinar a los investigadores de todos los países que trabajaban sobre una “voz” en concreto (pues el proyecto se organizaba “verticalmente” por “voces” o lemas). Al final, el coordinador o coordinadora se encargaba también de llevar a cabo una de las tareas más difíciles y delicadas: la de redactar una “síntesis transversal” de su respectivo concepto a la vista de los estudios de caso de ese concepto en todos los países considerados. Un ejercicio de comparación que suponía analizar críticamente la masa de conocimiento histórico-conceptual laboriosamente reunido por un equipo de especialistas en cada uno de los diversos países. Para eso, tuvimos que partir de las limitaciones del equipo humano que inicialmente se sumó al proyecto, pues hay que reconocer que, con pocas excepciones, cada investigador conoce sobre todo la historia de su país y, con suerte, de algún otro más, pero raramente tiene un conocimiento en profundidad del conjunto de Iberoamérica. Entonces tuvimos que organizar el proyecto partiendo de los marcos nacionales existentes, lo cual por supuesto distaba de nuestro ideal, que hubiera sido una aproximación eminentemente transnacional. Pero, al final, tuvimos que asumir nuestras limitaciones y optar por ese modelo, pues de lo contrario nos veríamos obligados a renunciar al proyecto. Así, el análisis de cada concepto se hacía inicialmente en el marco nacional (o “subregional” en los casos de Centroamérica y el Caribe hispano) y luego el coordinador redactaba una introducción a su respectivo bloque conceptual, en

el que trataba de comparar y de señalar las diferencias entre unos espacios y otros. Las dos cuestiones básicas de las que tenía que ocuparse eran, por un lado, señalar cómo las experiencias políticas diferentes se fueron plasmando en conceptualizaciones divergentes y, por otra parte, cómo esas conceptualizaciones tuvieron también su proyección y su reflejo en las experiencias de los distintos espacios, pues los conceptos no son simples “receptores” pasivos que indican los cambios políticos o sociales, sino también factores que contribuyen a modelar la historia efectiva. Los conceptos modernos, en especial, tienen un aspecto performativo y futurista, están cargados de expectativas y se orientan parcialmente hacia la realización de experiencias inéditas; por lo tanto, de alguna forma, los conceptos dan forma a las experiencias. Se trataba, en suma, de estudiar las interrelaciones de doble sentido entre sociedad y lenguaje, entre historia socio-política e historia intelectual. La historia conceptual trata de situarse a mitad de camino entre las prácticas y el plano lingüístico y discursivo. Y ese fue nuestro intento. Ese fue el proyecto original de *Iberconceptos*. Un ensayo aventurado e inédito de avanzar en una historia conceptual comparada de los mundos ibero-americanos entre mediados del XVIII y mediados del XIX.

2. **GPN:** ¿Qué diferencias ves entre el trabajo de organización de este primer volumen del 2009 y el segundo, del 2014? Porque existe una diferencia de formato, pero ¿hay también alguna novedad de método o de concepción? Creo que también sería muy interesante que hablara un poco de las directivas a los autores para la redacción de las “voces” y del papel de los análisis transversales.

**JFS:** Terminamos aquella primera etapa y, en el 2009, se publicó el primer volumen, que constaba de más de 1.400 páginas. Decidimos seguir para abordar una segunda fase (*Iberconceptos II*) que daría origen a un segundo tomo dividido en diez pequeños volúmenes, publicado en el año 2014 y que en conjunto superaba las 2.300 páginas. Los nuevos conceptos analizados fueron: civilización, democracia, Estado, independencia, libertad, orden, partido, patria, revolución y soberanía. Además introdujimos tres áreas geográficas que no estaba en el primero: Uruguay, Centroamérica y las grandes Antillas del Caribe hispano (o sea, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo). Pero en aquella segunda fase no nos limitamos a añadir nuevos países y conceptos (hasta totalizar una veintena de voces), sino que –manteniendo en lo sustancial las directivas que dimos a los investigadores en 2006– efectuamos algunos pequeños cambios sobre el modelo inicial. Los ajustes introducidos respondían a consideraciones autocríticas planteadas por los propios integrantes de *Iberconceptos*, en el sentido de que tal vez en la primera etapa habíamos seguido de una manera demasiado estricta el modelo alemán que inspiró nuestro enfoque. Me refiero al famoso GG, que había sido nuestro referente y cuyas bases teórico-metodológicas, incluyendo los “cuatro teoremas de la modernidad” habían sido planteadas por

Koselleck para explicar cómo en el mundo germano-parlante se produjo el advenimiento de una cierta modernidad a finales del XVIII y comienzos del XIX. Él identificaba ese tránsito a la modernidad entre 1750 y 1850 con una palabra que hizo fortuna, *Sattelzeit* (período umbral, a caballo entre dos épocas), para enfatizar que en esos cien años se había producido una gran transición. Conviene recordar que, antes de emprender la aventura de Iberconceptos, yo mismo, en colaboración con Juan Francisco Fuentes, había coordinado un diccionario de la modernidad política española en dos volúmenes, uno para el siglo XIX (2002) y otro para el XX (2008), al que contribuyeron con sus ensayos varias decenas de prestigiosos historiadores españoles. En el lexicón español decidimos seguir el esquema básico de los cuatro teoremas koselleckianos de la *Sattelzeit*, al entender que –no sin ciertos matices– dicho esquema era aplicable al caso español. Efectivamente, al analizar los discursos políticos en la España del siglo XIX pudimos percibir la politización; la ideologización (creación de grandes conceptos abstractos o singulares colectivos); la democratización (que tiene que ver con la familiarización por parte de la población en general de esos conceptos que antes eran librescos y pasan a ser de uso más común) y la temporalización (esto es, el postulado de que los conceptos se cargan de expectativas y, por lo tanto, se temporalizan internamente). Al estudiar el caso español, constatamos que se produjo una politización del tiempo y una temporalización de la política, y pensamos que esas mismas claves heurísticas podrían hacerse extensivas al conjunto iberoamericano, incluyendo América Latina. Sin embargo, no tardaron en surgir algunos problemas y se plantearon algunas críticas. Tú mismo, Guilherme, te preguntabas, al tratar de la democratización, hasta qué punto puede afirmarse que en 1850 en la sociedad brasileña el nuevo vocabulario político de la modernidad había alcanzado suficiente difusión como para poder hablar seriamente de una democratización del lenguaje político. A este respecto, me gustaría matizar que, como bien sabes, la palabra *democratización* resulta algo engañosa, pues en este contexto no tiene que ver con ninguna clase de régimen democrático. Quiere decir simplemente que el lenguaje político es más conocido, está más vulgarizado; que los periódicos, los centros de sociabilidad, etc. han contribuido a la difusión de la nueva terminología y que por tanto mucha gente (incluyendo sectores semiletrados) no se sorprende cuando se habla por ejemplo de *representación nacional* porque tiene una noción aproximada de ese concepto. Pero, por supuesto, si eso realmente era así o no es una cuestión discutible que debe ser evaluada. A la altura de 1850, ¿el común de la población –al menos de la población no sometida a la esclavitud– estaba más o menos familiarizada con expresiones como *opinión pública*, *libertad*, *representación*, etcétera, o seguían siendo términos oscuros, manejados por una ínfima minoría? Eso plantea el problema de la conexión entre la historia intelectual y la historia

cultural. La historia intelectual no se basta a sí misma, como ninguna historia parcial, sino que es necesario complementarla con una historia social de las ideas, que tenga en cuenta cómo se difundieron los periódicos, panfletos y pasquines, la historia de lo escrito y de lo impreso y las modalidades de recepción de textos políticos entre amplias capas de la población. Nosotros pensamos que, efectivamente, en el caso de España, esa democratización resultaba indudable. Por ejemplo, los diccionarios oficiales de la lengua española que, como registro de la lengua efectivamente usada por los hablantes, van siempre muy por detrás de las novedades en el lenguaje cotidiano, en sus ediciones de 1843 y de 1852 proceden a un desembarco masivo en sus páginas de conceptos políticos que ya estaban en uso décadas antes. Ahora bien, si los lexicógrafos a mediados del siglo XIX no tuvieron más remedio que incluir toda esa terminología política que ya estaba más o menos consagrada por el uso, eso quiere decir que los españoles habían hecho suyo el vocabulario fundamental de la política moderna. También en los diccionarios portugueses (en las sucesivas ediciones del diccionario de Antônio Moraes Silva comparando con el de Rafael Bluteau) se observa esa modernización de los vocabularios políticos y sociales. Es cierto, sin embargo, que incluso a ese nivel de la lexicografía histórica se observan algunas diferencias significativas entre la evolución de algunos conceptos en las dos principales lenguas ibéricas (por ejemplo, con respecto a la voz *liberal*), que nos llevaron a replantearnos algunas premisas y conclusiones. También el marco cronológico planteó problemas. Ya Pedro Álvarez de Miranda, en su libro *Ideas y palabras* sobre el lenguaje de la Ilustración temprana en España, había hecho notar que el lenguaje político y social empezó a transformarse principalmente en el último tercio del siglo XVIII y no antes. Tras algunas discusiones decidimos, pues, retrasar una veintena de años la fecha de referencia inicial de Iberconceptos-II, comenzando en 1770 y prolongar otros veinte años, hasta 1870, el punto de llegada. Con ese reajuste estábamos reconociendo implícitamente que el marco cronológico koselleckiano no era totalmente extrapolable a los mundos ibéricos, sino que se producía una suerte de *décalage* o desplazamiento temporal de al menos dos décadas con respecto al modelo germano. Lo que no quiere decir, por cierto, que el mundo centroeuropeo fuese de una gran precocidad en ese terreno. El lenguaje político alemán se transformó con lentitud, en cierta medida a remolque de las innovaciones procedentes de Francia. En las primeras décadas del siglo XIX, la lengua española –tal vez por tratarse de una lengua románica– incorporó, muchas veces polémicamente, numerosas novedades léxicas y semánticas de la Revolución francesa con mayor prontitud que la lengua alemana, cuya dificultad para incorporar términos latinos tuvo que ser por fuerza mucho mayor, pese a su vecindad con Francia y a la potencia

intelectual de la “docta Germania”, formada por territorios políticamente muy tradicionales bajo regímenes autoritarios. En ese sentido, por ejemplo, puede sorprendernos constatar que algunos países hispanoamericanos y el propio Brasil pudieran aparecer por un momento como más “adelantados” en el terreno político-constitucional que muchos países del viejo continente durante la época de la Restauración. No deberíamos olvidar la precocidad política del mundo hispano-luso: las revoluciones en el Atlántico ibérico tuvieron lugar cuando regiones muy extensas de Europa central y oriental estaban en pleno feudalismo y permanecían inmunes al nuevo espíritu constitucional. Lo que trato de decir es que una observación desprejuiciada del pasado nos ofrece a veces un paisaje bastante más complejo y contradictorio del que a priori cabría esperar... Una visión simplista de las cosas tiende a hacernos pensar que los países europeos son y han sido siempre en todos los terrenos mucho más avanzados que los latinoamericanos. Pero esa clase de generalizaciones obedecen a prejuicios muy arraigados, poco respetuosos con la historicidad de las sociedades y con la complejidad de los fenómenos sociales. Cuando se examinan las cosas más de cerca, puede verse que, dependiendo de los momentos históricos estudiados y del asunto en discusión, los panoramas pueden variar considerablemente. Hay países comparativamente precoces en política y “retrasados” en lo económico o en lo social. Así pues, retomando la cuestión que me planteabas, en la segunda etapa de Iberconceptos reajustamos algunos puntos respecto de la primera, retocamos ciertas premisas, incluyendo el marco cronológico y planteamos una reflexión sobre el grado de adecuación a nuestros espacios de algunos de los cuatro teoremas koselleckianos, en particular el de la democratización.

### 3. GPN: ¿Cómo está estructurado Iberconceptos en su tercera etapa?

**JFS:** La tercera fase comenzó en 2015. Decidimos entonces dar por cerrada la etapa “enciclopédico-alfabética” con la publicación de la veintena de conceptos recogidos en los dos tomos del Diccionario, y creamos una serie de subgrupos para trabajar sobre historia conceptual en la región de un modo más flexible, organizando esos grupos por campos semánticos, cada uno de los cuales trabaja de manera autónoma y publica sus propios trabajos. Un primer grupo se ocupa de los problemas de la Temporalidad, esto es, de las experiencias del tiempo y de la variable conciencia de historicidad entre las gentes de distintos momentos del pasado. Hemos celebrado varios coloquios y seminarios en São Paulo, en Bilbao y en otras ciudades, publicado diversos números monográficos (en la revista *Almanack* y en *Contributions to the History of Concepts*), y en breve verán la luz dos libros, bajo la coordinación de Fabio Wasserman, en sendas editoriales de Buenos Aires. El segundo grupo, coordinado en la actualidad por el argentino Gabriel Entín en colaboración con el español Luis Fernando Torres, quien trabajó conmigo en Bilbao y tradujo varios



trabajos de Koselleck, ha optado por centrarse últimamente en el estudio del concepto de Comunidad en sus varias dimensiones. El tercer grupo, sobre Territorio y Soberanía, coordinado por Ana Frega, podría inscribirse en lo que se ha llamado *spatial turn*, que se plantea la cuestión del espacio político y cómo los territorios van tomando cuerpo a través de, por ejemplo, la cartografía, la creación de las fronteras, etc. A este respecto, es muy interesante examinar cómo fueron surgiendo los países en América del Sur, no sólo en base a los conflictos geopolíticos por la soberanía y a la incipiente cartografía “nacional”, sino también indagando la historia de conceptos como territorio, provincia o frontera. Otro grupo es el de Lúcia Bastos y Fátima de Sá, sobre Clases, Corporaciones, Razas e Identidades, que está a punto de publicar en Río un volumen colectivo sobre lenguajes de la identidad y de la diferencia. Trabajan sobre las categorías sociales y las diversas maneras de conceptualizar los agrupamientos sociales, ya sean clases, etnias, nacionalidades, etcétera.

Hay otro grupo sobre Religión y Política que coordina Elisa Cárdenas, desde la Universidad de Guadalajara, en México. Como puedes ver, hay un elevado porcentaje de coordinadoras; con pocas excepciones, la coordinación de *Iberconceptos* está en manos de mujeres, académicas de primera fila. El tema de la religión y de la política, especialmente la tesis de la secularización y sus conceptos asociados, suscita muchos debates, que seguro dará origen a publicaciones de interés. Hay otro grupo que, bajo la dirección de Noemí Goldman, de Buenos Aires, trabaja sobre Traducción y Transferencias conceptuales entre lenguas. Recientemente se han integrado en este grupo un pequeño colectivo de académicos, liderado por la francesa Capucine Boidin, que trabaja sobre los conceptos políticos en lenguas indígenas –tupi-guaraní, quechua, aymara, náhuatl– en la época de las independencias. Es interesante estudiar cómo se tradujeron los conceptos modernos –soberanía, ciudadano, constitución, etc.– en un corpus de manifiestos de la época, y tratar de comparar unas traducciones y lenguas con otras. Hay varios otros grupos incipientes que se están formando y no sé si llegarán a cuajar. Una propuesta sobre los lenguajes del gobierno mixto presentada por Pablo Sánchez León, y otra, que lidera Gonzalo Capellán, que pretende prolongar el estudio de ciertos conceptos fundamentales ya abordados en la fase anterior (democracia, opinión pública, revolución...) durante un período más amplio, hasta bien entrado el siglo XX, e incorporar también en ese estudio las imágenes, símbolos y caricaturas, lo que obligará a repensar metodológicamente las relaciones entre lo conceptual y lo iconográfico.

4. **RBM:** Al iniciar la entrevista, Ud. habló del peso de las historias nacionales y, al mismo tiempo, de la dificultad para comprender un período y un espacio tan amplios. Para ello, se contó con las experiencias de profesionales de varios países, que tuvieron

que trabajar los conceptos de manera más independiente de las respectivas historias nacionales. Sin embargo, se trata del período que se extiende entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX, durante el cual determinados procesos o coyunturas incidieron en el mundo ibérico, tanto en Europa como en América. ¿Ud. cree que es posible hacer un análisis semejante sobre el mundo iberoamericano para un período anterior a 1750?

**JFS:** Supongo que en cierto modo y sobre el papel resultaría más fácil emprender esa historia de los conceptos y lenguajes referida al período anterior. Entiendo que te refieres a lo que en Europa solemos llamar “antiguo régimen” y en América latina “época colonial”, esto es al periodo de las dos monarquías imperiales ibéricas. Esa historia, para empezar, no sería propiamente “transnacional”, sino más bien “prenacional”, aunque sí trasatlántica e intercontinental. Eso facilitaría posiblemente la cuestión del corpus de fuentes que los historiadores conceptuales del periodo deberían manejar, pues se trata en su mayoría abrumadora de textos escritos, muchos de ellos impresos, que circularon más o menos en todos territorios, aunque ciertamente entre las minorías letradas. La política –por entonces casi indistinguible de la religión, del derecho, de la moral y de la economía– todavía no desbordaba los círculos cortesanos y las administraciones virreinales. Por lo tanto, eran las cortes en las metrópolis, y los cabildos, ciudades o repúblicas urbanas los lugares privilegiados que tenían una cierta significación en este terreno, junto con las corporaciones, audiencias, universidades, obispados, capitanías... Estamos hablando de autoridades judiciales, administrativas, eclesiásticas, militares, junto a los clérigos y los abogados, o sea de las élites letradas que se servían casi en exclusiva de los vocabularios morales y jurídico-políticos; pero hasta las últimas décadas del XVIII apenas había prensa periódica y la esfera pública brillaba por su ausencia. Desde el punto de vista de las fuentes el avance imparable de la digitalización en los últimos años permite el acceso y consulta de más y más textos, documentos y archivos de todo tipo. Entre estos últimos, además de las colecciones con sede en América, los archivos de Lisboa y de Indias, en Sevilla, reúnen una ingente documentación sobre las administraciones ultramarinas de Portugal y de España. Entiendo que esos recursos permitirían emprender una historia conceptual de los mundos ibéricos durante la modernidad temprana. Y no deberíamos olvidar que, como ha recordado entre otros M. Koskenniemi, la contribución ibérica a la formación de los vocabularios axiales de la incipiente modernidad globalizada, en el campo del derecho internacional, del derecho de guerra y de la economía –a través de nociones como *dominium*, *ius gentium* o *bellum iustum*, casi siempre con ocasión de los debates acerca de asuntos americanos– fue absolutamente fundamental.

5. **RBM:** Creo que, antes de 1750, la dificultad viene del hecho de que no encontramos esa dinámica que es propia de la modernidad, de generar novedad y acelerar el tiempo. Entonces, lo que se investiga para ese período anterior es, en gran medida, sobre lo que está disponible en los registros provenientes de las cortes, de las audiencias y de los obispados existentes en determinados lugares. Esos conjuntos de fuentes que pueden ser agrupadas y comparadas entre sí presentan lenguajes más restringidos y particularizados. Por otro lado, la producción autónoma de narrativas históricas, de viajes, de rituales públicos o de discursos políticos de ese tiempo era bastante plural, con la marca de las estrategias retóricas, la reverencia a autores de la antigüedad, las analogías transtemporales y el interés en agregar las explicaciones divina, humana y natural. Aún así, aquí y allí, es posible trabajar con perspectivas más o menos sensibles al devenir histórico.

**JFS:** En efecto, como acabo de sugerir, creo que también en la época moderna temprana, esa que nosotros llamamos Edad Moderna, se produjeron apasionados debates jurídicos y teológico-políticos de gran intensidad, algunos de los cuales resultaron decisivos para la posteridad; y, más allá del análisis de fuentes particulares o locales sobre temáticas más restringidas, a mi juicio ya con anterioridad a la *Sattelzeit* –una noción heurística que, por cierto, ha sido muy discutida<sup>1</sup>– encontramos aportaciones e innovaciones conceptuales de considerable importancia. Sin necesidad de remitirnos al libro pionero de Otto Brunner *Land und Herrschaft*, o a los trabajos sobre republicanismo de J. G. A. Pocock referidos a otros espacios euroamericanos, especialistas en el periodo mucho más cercanos a nosotros como António Hespanha o los historiadores de la política y el derecho durante ese periodo, sin dejar de subrayar la alteridad de aquellos mundos conceptuales en relación a lo que podríamos llamar “modernidad madura” posterior a la Ilustración y a las revoluciones, han mostrado que una historia de los conceptos de los siglos anteriores al momento ilustrado no está en absoluto exenta de interés. Junto a los aspectos y corrientes más estudiadas, como el erasmismo, la neoescolástica de Salamanca y de Coimbra, el iusnaturalismo católico, el tacitismo y el pensamiento político del barroco, o los primeros *novatores*, encontramos algunos desarrollos conceptuales menos conocidos. Por ejemplo, por referirme sólo a algunos de los numerosos trabajos de corte histórico-intelectual y sobre lenguajes políticos de Pablo Fernández Albaladejo para el caso de España, entre 1700 y 1800 podemos encontrar un amplio abanico de propuestas que van desde el renacer del concepto de patria y del patriotismo a comienzos del siglo XVIII (incluyendo la descripción de Felipe V como “rey patriota”) hasta el “cristianismo cívico” de Francisco

---

<sup>1</sup>Véase un balance de estos debates, acompañado de una discusión sobre los marcos temporales más adecuados para emprender una historia europea de los conceptos en Willibald Steinmetz, “Multiple Transformations. Temporal Frameworks for a European Conceptual History”, en W. Steinmetz, M. Freeden y J. Fernández-Sebastián, eds., *Conceptual History in the European Space*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 2017, pp. 63-95.

Martínez Marina. Ciertamente la politización más intensa y definitiva no llegará hasta las últimas décadas del setecientos, con los debates constitucionales de la Ilustración tardía, la incidencia de la Revolución francesa y sobre todo, con la crisis dinástica y la irrupción de las tropas de Napoleón en la península en 1808, pero durante toda la centuria anterior ya empezaba a haber polémicas sustanciales en las que se pone de manifiesto la disparidad de maneras de entender algunos conceptos centrales de la vida colectiva. Y las redescpciones retóricas de los significados de esos conceptos que efectúan algunos autores en medio de aquellos debates son muy sugestivas.

6. **Fl:** Me interesa escucharlo sobre una inquietud que tengo desde que participé en la “Escuela de Verano en historia conceptual”, desarrollada en 2016, en la ciudad de México, vinculada con las rupturas epistemológica en la historia, a partir de lo que Ud. ha llamado “cambio de la conciencia histórica” de los historiadores y que pienso tiene relación con el problema de las temporalidades. ¿En qué medida la historia conceptual puede considerar las diversas formas de temporalidades si tiene como arquitectura teórica una concepción neokantiana del tiempo, si conserva como base epistemológica la idea de tiempo histórico de Koselleck? Es decir, ¿es posible hacer historia conceptual partiendo de una perspectiva de “implosión” de un tiempo único, universalmente válido? ¿Cómo se debe tratar el problema de las temporalidades en la historia conceptual?

**JFS:** De entrada, diría que ese problema no nos lo planteamos en *Iberconceptos* porque en su día asumimos las grandes líneas del modelo teórico-metodológico de Koselleck, que yo considero aplicables para el mundo occidental en su conjunto (aunque, sin duda, haya diferencias muy marcadas entre las áreas germanófonas y los mundos ibéricos). Eso tampoco quiere decir, por supuesto, que estos mundos iberoamericanos hayan sido culturalmente homogéneos. Acabo de mencionar poblaciones indígenas prehispánicas que tenían formas radicalmente distintas de construir y de pensar el tiempo. En todo caso, esas poblaciones iban a sufrir enseguida un intenso proceso de transculturación, destacadamente su conversión al cristianismo, por lo que aquellas remotas temporalidades amerindias precolombinas quedarían pronto muy difuminadas, sumergidas en el universo temporal e histórico de sus invasores europeos (y sólo pervivirían en lugares aislados, a donde no llegaron los conquistadores). De manera que, a mi modo de ver, con los debidos matices, los esquemas occidentales son plenamente válidos para toda la región. Pero tienes toda la razón al señalar que hay ahí un problema teórico y un desafío metodológico. En la medida en que la historia conceptual koselleckiana conlleva una semántica de los tiempos históricos que trata de dar cuenta de la transición a la modernidad europea (aceleración, predominio de la expectativa sobre la experiencia, etc.), ¿hasta qué punto

esa teoría y esa metodología pueden o no extrapolarse a otras realidades y momentos muy alejados de tales coordenadas (pensemos, por ejemplo, en la Antigüedad greco-romana, o en las culturas del Lejano Oriente)? Además, como sugieres, en el esquema de la estética trascendental kantiana que subyace a la teoría de Koselleck el conocimiento sólo puede producirse gracias a principios fundamentales *a priori*, intuiciones puras como son el espacio y el tiempo, que lo hacen posible. Entonces, si se trata de categorías trascendentales –esto es, de precondiciones necesarias de todo conocimiento–, esa forma de concebir el tiempo aparece como universal y ahistórica. En este sentido, la epistemología kantiana pretende escapar de la historicidad, pues postula principios válidos para todos los seres humanos en cualquier época y lugar. Ahora bien, para nosotros, historiadores conceptuales que vivimos en este mundo global de comienzos del siglo XXI, se trata de una pretensión a todas luces desmesurada. Si nos tomamos en serio la historicidad y la multipolaridad del mundo, el trascendentalismo kantiano ya no nos parece de recibo. Y la historia conceptual tiene necesariamente que tener en cuenta esas diferencias culturales que afectan profundamente a las definiciones básicas que los propios agentes involucrados darían de su situación. La antropología reciente –estoy pensando en autores como Johannes Fabian o Marshall Sahlins– ha evidenciado hasta la saciedad que no hay una temporalidad de talla única para todos los seres humanos. Los “Otros” también tienen sus maneras de concebir su lugar en el mundo, y deberíamos abstenernos de imponer nuestras propias concepciones como si fueran las únicas universalmente válidas. Si tienen duda sobre eso, les invito a leer el libro *La machine à remonter le temps*, de Serge Gruzinski. Es una historia apasionante de cómo los franciscanos españoles de Nueva España, como Sahagún o Motolinía, se esforzaron por entender aquel nuevo mundo que aparentemente carecía de un concepto de tiempo (y por tanto, de la distinción espacio/tiempo) y por sincronizarlo con el viejo mundo. El libro de Gruzinski pone de manifiesto el choque brutal entre dos órdenes temporales, dos culturas del tiempo. Con la particularidad de que, por extraño que pueda parecer, los integrantes de una de esas culturas, aunque habían desarrollado sofisticados calendarios, no pensaban su mundo propiamente en términos de temporalidad. De modo y manera que, no sólo la epistemología kantiana a la que antes nos referíamos, sino tampoco las ideas que desarrolla Martin Heidegger en *Ser y tiempo* acerca del ser humano como un ser proyectivo, arrojado al mundo, constitutivamente “temporal” y volcado hacia el futuro podrían fácilmente cohonestarse con las visiones del mundo de los indígenas americanos. Esas ideas heideggerianas que inspiraron a la hermenéutica filosófica de Gadamer, y gravitan sobre los trabajos teóricos de Koselleck podrían entonces referirse, más que al ser humano en general, a un tipo muy específico de seres humanos: los occidentales de los tiempos modernos. ¿Dónde quedan entonces esas imponentes construcciones teóricas de Kant o de Heidegger que dan cuenta de supuestos epistemológicos y rasgos antropológicos pretendidamente universalizables,

cuando no sólo existen varios órdenes culturales del tiempo, sino que la conciencia de historicidad y la propia historia como género literario y como disciplina académica son fenómenos y actividades intelectuales circunscritas sólo a ciertas sociedades, pero que no rigen en otras? Claro que, por otro lado, es cierto que los procesos de difusión de la historia y de sincronización e historización sistemática del mundo, lo que algunos han llamado “colonización del tiempo”, han llegado a imponer por doquier nuestras concepciones de la temporalidad y el modelo de historia a ella asociada. Así, la expansión europea y la occidentalización de gran parte de nuestro planeta han conseguido, por ejemplo, que en la actualidad apenas exista ningún país en el mundo que no haya tratado de construir e institucionalizar su propia historiografía nacional.

## Referências:

---

Álvarez de Miranda, P. *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España, 1680-1760*. Madrid: Real Academia Española, 1992.

Fernández-Sebastián, J.; Francisco Fuentes, J. *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza, 2002.

Richter, M. *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 1995.

Steinmetz, Willibald. Multiple Transformations. Temporal Framworks for a European Conceptual History. In: Steinmetz, W., Freedden, M., Fernández-Sebastián, J. (Eds.). *Conceptual History in the European Space*. Nueva York-Oxford: Berghahn Books, 2017, p.63-95.